

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

Primera Comisión
Séptima sesión
celebrada el jueves
21 de octubre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. von WAGNER

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/48/SR.7
24 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

1. El Sr. GUILLEN (Perú) observa con satisfacción que a nivel mundial continúa la tendencia hacia la reducción de los gastos militares. La reducción de los presupuestos militares, la desmovilización de las tropas y la conversión de las industrias del sector de la defensa deberán contribuir a reorientar los recursos hacia las necesidades de desarrollo. El Perú, consciente de las relaciones estrechas que existen entre seguridad y desarrollo, ha reducido sustancialmente sus gastos militares con miras a dedicarse de lleno a la reconstrucción de los sectores económico y social y a la lucha contra la pobreza.

2. Haciendo valer su invariable compromiso con la causa de la paz, el Perú ha firmado acuerdos mutuamente ventajosos con sus países vecinos sobre integración y colaboración con miras a crear zonas de desarrollo como una de las medidas bilaterales de fortalecimiento de la confianza que guardan relación muy directa con el desarme regional. Cabe señalar, sin embargo, que las consecuencias de la carrera de armamentos instigada por la confrontación ideológica entre Oriente y Occidente, son todavía perceptibles, razón por la cual es indispensable acelerar el proceso de desarme.

3. El Perú siempre ha expresado su interés en la realización práctica de los programas regionales de limitación de las armas convencionales. Siguiendo esa tradición, en la primera reunión en la cumbre de los países iberoamericanos propuso la eliminación de las armas de destrucción en masa en América Latina. Las Naciones Unidas podrían imprimir un nuevo impulso a estas iniciativas regionales por medio de los centros regionales para el desarme.

4. En lo que respecta a la cuestión del desarme nuclear, el orador dice que la tarea en esta esfera no ha perdido actualidad, porque no se ha eliminado aún la amenaza que representa la proliferación de las armas nucleares. Los pueblos que forman las Naciones Unidas necesitan un nuevo concepto de la seguridad internacional. El Perú figura entre los países que se han adherido al régimen de no proliferación de las armas nucleares sin menoscabo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y considera que muchas regiones podrían seguir el ejemplo de los países latinoamericanos que han creado una zona libre de armas nucleares sobre la base del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe de 1967 (Tratado de Tlatelolco). El Perú es partidario también de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1968 y de que todos los Estados se adhieran a él. Esa es la razón por la cual el Perú ha participado y seguirá participando activamente en los preparativos para la próxima Conferencia de las Partes en el Tratado.

5. Refiriéndose a la necesidad de prohibir todos los ensayos nucleares, el orador expresa la esperanza de que se logren progresos en el marco de las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, destaca con satisfacción la decisión de las Potencias nucleares de prorrogar la moratoria sobre los ensayos nucleares y

(Sr. Guillen, Perú)

deplora al respecto que la explosión realizada recientemente constituya una violación de la moratoria internacional tácita capaz de desatar una especie de "reacción en cadena". Reafirmando lo antedicho, el orador dice que el Perú opina que las negociaciones sobre el desarme y el logro de otros resultados concretos serán una contribución a la paz y al desarrollo.

6. El clima político actual permite la plena realización en la práctica de los postulados de la Carta de las Naciones Unidas. El Perú señala la importancia fundamental de las ideas innovadoras expresadas por el Secretario General en su informe "Un programa de paz" (A/47/277-S/24111). Contingentes militares peruanos han participado en ocasiones anteriores en las operaciones de las Naciones Unidas en distintos países, y en estos momentos el Perú está estudiando la propuesta de enviar un nuevo contingente a las fuerzas de reserva de la Organización. El orador señala, no obstante, que las nuevas y complejas tareas planteadas en "Un programa de paz" deberían quedar recogidas también en el nuevo programa para el desarrollo que está llamado a superar los obstáculos a la colaboración internacional en esta esfera. En la solución de las complejidades del problema de la seguridad política no deben pasarse por alto los aspectos económicos, tanto más cuanto que en el mundo se están uniformando los sistemas y se está llevando a cabo un proceso de globalización de la economía.

7. El Sr. DIMITROV (Bulgaria) dice que para Europa no han pasado inadvertidas las tendencias contradictorias de los últimos tiempos. Por una parte tenemos el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa de 1990 y el Documento de Viena de 1992 de las negociaciones sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad, la implantación de la estabilidad y la seguridad euroatlántica en el marco del Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte (CCAN) y las consultas en la Unión de Europa Occidental (UEO). La red de instituciones, como la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Comunidad Europea (CE), la UEO y el Consejo de Europa que se complementan y fortalecen mutuamente, constituirá el fundamento de la estructura paneuropea de seguridad en el futuro. Bulgaria presta su cooperación activa a la OTAN y declara abiertamente que está dispuesta a asumir la responsabilidad de asociado fiable, incluso en calidad de miembro de pleno derecho de esa organización.

8. Por otra parte tenemos la guerra en la ex Yugoslavia, que impone a una parte de Europa una inestabilidad prolongada con consecuencias negativas directas para la seguridad militar y la situación económica de los Estados vecinos. Bulgaria, con su política constructiva en los Balcanes, desempeña una función estabilizadora en la región. Sin embargo, el estricto cumplimiento de las sanciones contra la ex Yugoslavia ha acarreado cuantiosas pérdidas económicas que podrían poner en riesgo la rápida realización de reformas y la paz social en Bulgaria. El Presidente de Bulgaria habló al respecto este año en el discurso que pronunció ante la Asamblea General. Bulgaria espera que la comunidad internacional le ayude a superar sus problemas económicos y sociales.

9. La decisión adoptada por la Conferencia de Desarme de iniciar negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares es un adelanto importante en los esfuerzos que durante años se han estado realizando para eliminar el peligro nuclear. Cabe esperar que los Estados que poseen armas nucleares asuman

/...

(Sr. Dimitrov, Bulgaria)

dignamente la inmensa responsabilidad que les corresponde y contribuyan a lograr resultados rápidos y satisfactorios en dichas negociaciones. El futuro acuerdo sobre prohibición completa de los ensayos debe estar sujeto a control y tener carácter universal y permanente.

10. Bulgaria sigue prestando atención especial entre las prioridades de la paz y la seguridad a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y a la prevención de la acumulación excesiva de las armas convencionales en las regiones donde existan crisis o posibilidades de conflicto. Considera que el Tratado sobre la no proliferación es la piedra angular del régimen de control internacional de los armamentos. A pesar de algunas críticas, se reconoce en general que el Tratado sirve con eficacia a los intereses de la seguridad de todos los Estados. Bulgaria es partidaria de que se prorrogue indefinida e incondicionalmente el Tratado en 1995.

11. Bulgaria opina que se deben consolidar los adelantos positivos logrados recientemente en la participación general en el Tratado sobre la no proliferación adoptando nuevas medidas encaminadas a la plena realización de todas sus disposiciones. Además, abriga la esperanza de que en breve plazo las repúblicas independientes de la ex Unión Soviética que aún no lo hayan hecho, se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. El comienzo del proceso de desarme nuclear es otra de las medidas previstas en el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas de 1993 suscrito entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. La vigencia del régimen de no proliferación se reafirma también gracias a la existencia de salvaguardias fiables y jurídicamente obligatorias para los Estados que no poseen armas nucleares y que son partes en el Tratado sobre la no proliferación.

12. Es menester seguir fortaleciendo el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo que respecta al régimen de salvaguardias nucleares. A juicio de Bulgaria, el OIEA debe contar con todo lo necesario para fortalecer dicho régimen, realizar inspecciones especiales y remitir al Consejo de Seguridad los casos no resueltos de proliferación; por su parte, todos los Estados deberían cumplir estrictamente los compromisos internacionales contraídos con el Organismo.

13. Bulgaria apoya los esfuerzos que se están realizando para ampliar y revitalizar la colaboración internacional en materia de observancia de las directrices del Grupo de países exportadores de tecnología y materiales nucleares, del Grupo de Australia y del régimen de control de la tecnología de misiles. Saluda la idea propuesta por el Presidente de los Estados Unidos en el período de sesiones en curso de la Asamblea General en el sentido de transformar el régimen de control de la tecnología de misiles para que deje de ser un acuerdo en el que participa un número limitado de países y se convierta en un conjunto de normas capaces de garantizar la participación de todos en dicho régimen. Bulgaria está dispuesta a colaborar en la elaboración de reglas, directrices y normas internacionalmente convenidas de control de las exportaciones de materiales, equipo y tecnología de doble propósito en interés de la no proliferación. A su juicio, el objetivo fundamental del control de las exportaciones consiste no en limitar el comercio internacional, sino en desarrollar relaciones comerciales en esferas relacionadas con cuestiones de la

(Sr. Dimitrov, Bulgaria)

seguridad nacional mediante la observancia efectiva de los principios de la no proliferación. En Bulgaria se están terminando los preparativos para la introducción de un sistema nacional general de control de las exportaciones en correspondencia con las normas internacionales vigentes que abarca, en particular, los recursos y las tecnologías nucleares, químicas, biológicas y de misiles.

14. Bulgaria atribuye gran importancia a la entrada en vigor en 1995 de la Convención de 1993 sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y espera que la participación en esta Convención sea universal. Bulgaria figura entre los primeros Estados signatarios de la Convención, cuyo número rebasa ya los 150 y está dispuesta a ratificarla en próxima fecha. Con su contribución anticipada al presupuesto de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya, Bulgaria ha garantizado el comienzo de los trabajos de esa organización en condiciones satisfactorias, además está dispuesta a participar en las futuras inspecciones experimentales y a suministrar toda la información y los datos previstos en la Convención.

15. Otra de las tareas apremiantes y realizables es la creación de un mecanismo eficaz de vigilancia del cumplimiento de la Convención de 1972 sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Bulgaria es partidaria de que se convoque una conferencia especial para examinar el informe final del Grupo Especial de expertos gubernamentales encargado de determinar y estudiar las posibles medidas de control.

16. Bulgaria comparte la opinión de que el fortalecimiento de la paz y la seguridad podría contribuir a aumentar el nivel de apertura y transparencia en materia de armamentos. Está convencida de que el Registro de Armas Convencionales que llevan las Naciones Unidas desde 1993 se convertirá en un instrumento internacional eficaz para prevenir la acumulación excesiva de armas convencionales ofensivas. El Gobierno de Bulgaria ha suministrado todos los datos sobre suministros de armas y otra información pertinente para que se asiente en el Registro, como se prevé en las resoluciones de la Asamblea General 46/36 L, de 9 de octubre de 1991, y 47/52 L, de 15 de diciembre de 1992. Espera que todos los Estados Miembros manifiesten estar dispuestos igualmente a apoyar el funcionamiento eficaz del Registro. Uno de los elementos importantes de la futura evolución del Registro sería la inclusión en los informes de datos sobre la producción nacional. Con miras a promover el desarme y la transparencia en materia de armas convencionales, Bulgaria es partidaria de que se convoque una conferencia encargada de examinar la vigencia de la Convención de 1981 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

17. Bulgaria toma nota con satisfacción de que este año la Comisión de Desarme aprobó las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial (A/48/42, anexo II). La delegación de Bulgaria considera que las directrices son un documento oportuno y está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución al respecto.

/...

(Sr. Dimitrov, Bulgaria)

18. La creación de una atmósfera de confianza y comprensión mutua entre los Estados puede contribuir a la elaboración de procedimientos eficaces de verificación y control. La delegación de Bulgaria estaría dispuesta a apoyar una decisión sobre la realización de investigaciones ordinarias o la reanudación de investigaciones ya preparadas en 1990 por el Grupo de Expertos Gubernamentales Calificados encargado de realizar un estudio de la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación (A/45/372 y Corr.1, anexo). Bulgaria presentó con lujo de detalles sus opiniones acerca de esta cuestión (véase A/48/227/Add.1), de conformidad con la resolución 47/45 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1992.

19. Bulgaria toma nota con satisfacción de la magnífica labor realizada por el grupo de expertos en relación con el estudio sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza en las actividades espaciales (A/47/305). A juicio de Bulgaria, el examen de los mecanismos multilaterales de la cooperación internacional ocupa el lugar más destacado en ese estudio. En su condición de país que participa en la preparación de esos estudios, Bulgaria se apresta a sumarse a los patrocinadores de la resolución sobre este tema, en la que se recomendará a los Estados Miembros que tengan en cuenta en su actividad futura las conclusiones del grupo de expertos.

20. El Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) dice que, como anunció el 8 de octubre del año en curso el Presidente de la Federación de Rusia, no habrá cambios en la política exterior del país. En la esfera del desarme, la Federación de Rusia está poniendo todo su empeño en que se pongan en práctica los acuerdos sobre reducción del nivel de armamentos, al costo mínimo posible, termine el proceso encaminado a lograr nuevos acuerdos en las negociaciones en marcha, se prevenga la proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa, de sus vectores y de la tecnología más moderna de producción militar, se establezcan nuevas medidas de control de los armamentos en esferas en las que no se hayan establecido y se intensifiquen las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en las relaciones entre Estados.

21. La delegación de Rusia apoya las directrices y las tesis fundamentales del informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7) y considera indispensable subrayar que la integración del desarme con los esfuerzos para garantizar la seguridad contribuirá al fortalecimiento de la autonomía del proceso de desarme.

22. Nunca está de más señalar la importancia de la entrada en vigor de los acuerdos suscritos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas de 1991 (SALT-1), que han ratificado ya cuatro de sus cinco partes. La delegación de Rusia exhorta a la fraterna Ucrania a que tan pronto como sea posible ratifique también los acuerdos SALT-1, cumpla las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Lisboa de 1992 y se adhiera al Tratado sobre la no proliferación en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. De esa manera se crearían condiciones para la entrada en vigor de los acuerdos START-2 firmados entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. La Federación de Rusia está convencida de que los acuerdos ruso-ucranios sobre cuestiones nucleares,

(Sr. Vorontsov, Federación
de Rusia)

suscritos por los primeros ministros de los dos países en Crimea el 3 de septiembre de 1993, despejarán todas las interrogantes y dudas que podrían existir en relación con la conveniencia de la pronta ratificación de los acuerdos START-1.

23. La Federación de Rusia atribuye importancia primordial a la conservación y al fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación y del régimen a que ha dado origen. Está convencida de que el Tratado debe tener carácter universal y de que en la Conferencia de las partes en el Tratado que se celebrará en 1995, éste deberá prorrogarse indefinidamente. Saluda la adhesión de Belarús al Tratado en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y considera que ese ejemplo será seguido en breve por Ucrania, Kazajstán y otros países que formaban parte de la ex URSS y que aún no lo hayan hecho. Exhorta además a otros Estados del mundo que no se hayan adherido aún al Tratado, a que examinen nuevamente esta cuestión, incluso teniendo en cuenta medidas concretas que han emprendido las grandes Potencias nucleares.

24. La Federación de Rusia expresa satisfacción por el hecho de que en la Conferencia de Desarme se haya alcanzado finalmente una decisión fundamental sobre el comienzo de las negociaciones multilaterales en relación con un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es menester lograr que estas conversaciones comiencen efectivamente en enero de 1994 cuando se inaugure la Conferencia de Desarme. A este respecto sería importante que la Asamblea General expresara unánimemente su apoyo a estas negociaciones. Cabe esperar que la explosión nuclear realizada recientemente por China, algo que todos han deplorado, quede como un episodio aislado. Rusia es partidaria de la moderación en esta esfera.

25. Es indispensable que en la Conferencia de Desarme se inicien conversaciones concretas para elaborar acuerdos bilaterales (convenios) sobre salvaguardias de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, en cuyo marco tanto los Estados que poseen armas nucleares como los que no las poseen asuman obligaciones mutuas concretas.

26. La Federación de Rusia propone que en la Conferencia de Desarme comiencen negociaciones sustantivas sobre la elaboración de un convenio multilateral relativo a la suspensión controlada de la producción de materiales fisiónables para la fabricación de armas. En el contexto de ese convenio se exigiría, como es lógico, llegar a acuerdos para que todas las Potencias nucleares entregaran los materiales para la fabricación de armas que se liberaran como resultado de la eliminación de las armas nucleares por medio del control internacional establecido bajo los auspicios del OIEA. Con miras a lograr la transparencia, la Federación de Rusia está dispuesta a intercambiar datos respecto del número de materiales y objetos de esa índole que tiene en su poder.

27. En el período de sesiones en curso la Federación de Rusia ha confirmado ya su intención de adherirse al régimen de control de la tecnología de los misiles y exhorta a todos los Estados que posean esta tecnología a que se adhieran a este régimen. Además, es menester llegar a acuerdo sobre derechos y deberes de sus participantes que abran posibilidades de exportar sin restricciones la tecnología espacial con fines pacíficos. Rusia está dispuesta a examinar

/...

(Sr. Vorontsov, Federación
de Rusia)

la cuestión de poner a disposición sus medios técnicos para el lanzamiento de satélites en el marco de proyectos internacionales, incluidos los patrocinados por las Naciones Unidas. A largo plazo sería conveniente considerar la posibilidad de crear, tal vez bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un mecanismo internacional de control de las exportaciones de misiles y tecnología de misiles en el que participen Estados proveedores así como países interesados en la tecnología de misiles con fines pacíficos.

28. Tras reiterar la importancia histórica de la Convención sobre las Armas Químicas, la Federación de Rusia apoya la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con miras a su próxima entrada en vigor. Tomando nota con satisfacción de que más de 150 Estados se han adherido ya a la Convención, la Federación de Rusia considera que de hecho ya tiene carácter universal.

29. Es conveniente también proseguir los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen de la Convención sobre las armas biológicas. A juicio de la Federación de Rusia, han sido positivos los resultados de la labor del Grupo Especial de Expertos Gubernamentales encargado de estudiar posibles medidas de verificación. La Federación de Rusia es partidaria de que se convoque una conferencia especial de los Estados partes en la Convención para examinar el informe del grupo de expertos y determinar las medidas ulteriores para la creación de un mecanismo de vigilancia del cumplimiento de la Convención.

30. Tras encomiar los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para crear el Registro de Armas Convencionales, la Federación de Rusia reitera su intención de suministrar datos al Registro todos los años, es partidaria de que se siga examinando la cuestión de la transparencia en materia de armamentos en la Conferencia de Desarme y no tiene nada en contra de que se incluya este tema en el programa de la Comisión de Desarme. La delegación de Rusia está dispuesta también a ratificar la intención de la Federación de Rusia de continuar suministrando datos a las Naciones Unidas de conformidad con el sistema normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre los gastos militares.

31. Día a día aumenta la importancia de las medidas regionales y subregionales de desarme. En este contexto, cabe subrayar la importancia de la realización en la práctica de las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial.

32. La Federación de Rusia considera que un elemento inseparable de las actividades de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas debería ser la elaboración de convenios eficaces basados firmemente en el desarme. En vista de que los conflictos internos en territorio nacional son cada vez más cruentos y de mayores proporciones, la Federación de Rusia ha propuesto el establecimiento de restricciones jurídicas internacionales a la utilización en ellos de los sistemas de armamentos excesivamente nocivos y de efectos indiscriminados.

33. En la etapa actual del desarme, la conversión de las industrias militares para uso civil es el más importante entre los nuevos problemas que se examinan.

(Sr. Vorontsov, Federación de Rusia)

Las Naciones Unidas pueden contribuir con medidas prácticas encaminadas a aumentar las inversiones con miras a la conversión mediante la realización de investigaciones concretas y la formulación de recomendaciones sobre diversos aspectos de la conversión.

34. La Federación de Rusia expresa satisfacción porque ya se está aplicando en los trabajos de la Primera Comisión un enfoque multifacético en relación con el análisis de las cuestiones del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional. La delegación de Rusia, junto con otros patrocinadores, tiene intenciones de presentar para su examen por la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre "Fortalecimiento de la seguridad internacional".

35. Durante los intensos debates parece haberse concretado la idea de que no es conveniente transformar radicalmente el mecanismo de negociaciones y deliberaciones en materia de desarme, lo que no excluye que ese mecanismo evolucione gradualmente. Al respecto, la delegación de Rusia expresa la esperanza de que las consultas sobre la ampliación del número de miembros de la Conferencia concluyan con éxito, incluso antes de que comience su período de sesiones siguiente. Por otra parte, apoya la idea de racionalizar el programa de la Primera Comisión.

36. El Sr. BAYART (Mongolia) dice que, a pesar de las muchas indefiniciones que existen en el nuevo orden internacional, las transformaciones que están ocurriendo permiten abrigar la esperanza de que el mundo sea cada vez más seguro y la situación internacional más estable.

37. Mongolia atribuye especial importancia a la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas como instrumento para la liquidación de todas las categorías de armas de destrucción en masa. La firma de los acuerdos START-2 por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América constituye un adelanto importante hacia el desarme nuclear y Mongolia espera que en ese proceso participen también otras Potencias nucleares. También abriga la esperanza de que otros Estados signatarios del Protocolo de Lisboa de 1992 sigan el ejemplo de Belarús y se adhieran al Tratado sobre la no proliferación.

38. Tras destacar la creciente importancia del problema de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, el orador dice que, a juicio de Mongolia, en la Conferencia de 1995 es necesario fortalecer y prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación. Es importante que todas las partes en el Tratado cumplan cabalmente las obligaciones contraídas en virtud de ese instrumento.

39. Al respecto, el orador señala la importancia capital que tiene la suspensión de los ensayos con armas nucleares y el interés excepcional que reviste la decisión de la Conferencia de Desarme de entablar negociaciones sobre prohibición total de los ensayos nucleares. La Conferencia cuenta con todo lo necesario para culminar sus trabajos sobre este tema en el más breve plazo, y que lo lógico sería que esa labor concluyera antes de que comenzara el período de sesiones de la Conferencia en 1995.

(Sr. Bayart, Mongolia)

40. La delegación de Mongolia considera que es indispensable estudiar todos los medios para lograr los objetivos de la prohibición total de los ensayos nucleares y reitera una vez más que en ese sentido el proceso de introducción de enmiendas al Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua podría desempeñar una función constructiva. El éxito de las negociaciones sobre prohibición total de los ensayos contribuirá en gran medida a rechazar la realización de ensayos nucleares. Tras deplorar el reciente ensayo subterráneo realizado por China, Mongolia exhorta a ese país a abstenerse en el futuro de esa práctica y espera que se prorrogue la moratoria declarada por otras Potencias nucleares.

41. Por haber proclamado su territorio zona libre de armas nucleares, Mongolia es partidaria de declarar a toda la región de Asia central zona libre de armas nucleares. Mongolia es partidaria además de que terminen de concertarse a la mayor brevedad posible los acuerdos vinculantes sobre garantías de seguridad nuclear a los Estados que no poseen armas nucleares. La delegación de Mongolia apoya también la idea de convocar una conferencia especial de los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas.

42. En lo que respecta a los problemas de establecimiento de la paz en nuestros días, Mongolia es copatrocinadora de una resolución al respecto aprobada recientemente por la Asamblea General y apoya la idea de convocar una conferencia para examinar la vigencia de la Convención sobre ciertas armas convencionales que puedan considerarse de efectos indiscriminados.

43. En lo tocante al Registro de Armas Convencionales creado recientemente por las Naciones Unidas y a las directrices y recomendaciones en materia de presentación de informes objetivos sobre cuestiones militares aprobadas por la Comisión de Desarme (A/47/42, anexo I), Mongolia expresa satisfacción por que la Conferencia de Desarme ha instituido un Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. En el período de sesiones sustantivo de la Comisión, celebrado en 1993, se aprobaron las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial. Pese a que los miembros de la Comisión no lograron acuerdos sobre otro de los temas importantes del programa, "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas", Mongolia confía en que la Comisión termine sus trabajos sobre este tema en su próximo período de sesiones. Su delegación considera necesario que, a la mayor brevedad posible, se logren acuerdos sobre la inclusión de este nuevo tema en el programa del próximo período de sesiones de la Comisión.

44. Para concluir, el orador señala que su delegación atribuye importancia especial a los esfuerzos para racionalizar las divisiones de las Naciones Unidas que se ocupan de asuntos de desarme, incluido el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos de Desarme. Los centros regionales de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones de la paz y el desarme aportan una contribución sustantiva a la promoción del diálogo regional y al fortalecimiento de la confianza, y se les debe prestar todo el apoyo necesario. La delegación de Mongolia expresa también su interés en el debate que se celebrará próximamente sobre criterios de racionalización de los trabajos de la Primera Comisión en el futuro.

45. El Sr. RAZALI (Malasia) dice que las transformaciones ocurridas desde que terminó la guerra fría han cambiado la manera de abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacional. La amenaza de catástrofe nuclear que permeaba la confrontación ideológica entre los dos principales bloques antagónicos ha disminuido. Se han registrado adelantos positivos en materia de desarme en las esferas de las armas nucleares, químicas y convencionales. Las medidas adoptadas a nivel regional han ejercido su influencia también al respecto. Las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, marchan a la vanguardia de esta lucha general por garantizar el desarme verdadero. No obstante, todavía está muy lejos de lograrse el desarme completo.

46. Malasia sigue fiel a los objetivos de garantizar el desarme completo. Las armas nucleares no deben ser un factor de presión en las relaciones entre Estados, sean cuales sean. Al respecto, es menester garantizar la observancia estricta de la moratoria sobre los ensayos.

47. La firma de la Convención sobre las Armas Químicas en enero de 1993 puede considerarse la más seria intención de detener la proliferación de cualquier tipo de armas de destrucción en masa. Las disposiciones de esta Convención sobre la destrucción y eliminación de las armas de destrucción en masa, así como la vigilancia internacional, permiten hacer un análisis de los futuros acuerdos sobre limitación de armamentos desde un nuevo ángulo. La Convención se firmó sobre la base de avenencias y concesiones que permitieron establecer un equilibrio razonable entre la necesidad de fortalecer la confianza y el derecho soberano de los Estados Miembros a defender sus intereses de seguridad nacional por medios pacíficos. A juicio de Malasia, esta Convención podría contribuir también a elaborar con más detalle las disposiciones de la Convención sobre las armas biológicas.

48. Cabe señalar con satisfacción el otorgamiento a la Conferencia de Desarme del mandato de celebrar conversaciones sobre la conclusión de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares. Entre las cuestiones más inmediatas que se deben resolver figura la cuestión de la relación entre las conversaciones que se celebran en el marco de la Conferencia de Desarme y de otras consultas o conversaciones simultáneas entre las cinco Potencias nucleares y la Conferencia encargada de examinar las enmiendas al Tratado sobre prohibición parcial de los ensayos. Malasia comparte la opinión de que debería atribuirse prioridad a la función que la Conferencia de Desarme podría desempeñar al respecto. Además subraya la necesidad de crear un sistema internacional de vigilancia del cumplimiento del tratado sobre prohibición completa. No cabe duda del carácter universal que deberá tener la aplicación de ese sistema, que incluiría tanto a los Estados que no poseen armas nucleares como a los que las poseen. La firma de dicho tratado tendría importancia capital para los resultados de la Conferencia de las Partes encargada de examinar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1995.

49. En materia de control de armamentos, el Tratado sobre la no proliferación cuenta actualmente con el apoyo más amplio, ya que 157 Estados son partes en él. El elemento más débil de ese Tratado es su carácter discriminatorio, ya que establece una diferencia entre los Estados nucleares y los Estados que no poseen esas armas, entre "poseedores" y "no poseedores". También adolece de una serie

(Sr. Razali, Malasia)

de defectos, sobre todo en lo que respecta al mecanismo de supervisión y control. Por su orientación hacia la prevención de la proliferación en sentido horizontal, el Tratado no resuelve con eficacia la cuestión de la proliferación en sentido vertical. Por esa razón, es desde todo punto de vista imprescindible garantizar un enfoque integral de la no proliferación que sea universal, total y no discriminatorio. Malasia también es partidaria de la necesidad de garantizar la adhesión general al Tratado sobre la no proliferación, así como de prorrogarlo indefinida e incondicionalmente en 1995. El tema de la prevención de la proliferación y la liquidación de las armas nucleares cobra importancia especial si se tiene en cuenta que algunos Estados que no poseen armas nucleares han decidido por propia voluntad no adquirirlas.

50. Un elemento importante de las medidas de fortalecimiento de la confianza es asegurar la transparencia en materia de armamentos. El aumento del nivel de apertura y transparencia en la esfera militar, sobre todo en lo que respecta al suministro de armas, contribuiría a fortalecer la seguridad internacional y la estabilidad. De ahí la necesidad urgente de que abarque todas las tecnologías nuevas y los datos sobre reservas y compras militares e información detallada sobre las investigaciones y los trabajos científicos, el estado de conservación de las armas y los presupuestos militares.

51. Malasia considera que corresponde a las Naciones Unidas una función decisiva y una responsabilidad principal en todas las cuestiones de desarme, y apoya en particular el fortalecimiento del papel de la Asamblea General en la realización de todos los esfuerzos multilaterales de desarme en los que debería participar más activamente el Consejo de Seguridad, como se señala en el informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría". Malasia suscribe el criterio expresado en ese informe de que la responsabilidad por el desarme corresponde a todos los Estados y apoya el llamamiento hecho a los organismos regionales para que obren por cuenta propia o en consulta con las organizaciones internacionales con el objeto de aumentar la transparencia en materia de suministro de armas y desarme.

52. Existe una relación estrecha entre desarme y desarrollo. Los excesivos gastos militares ahogan el crecimiento económico y redundan negativamente en el alcance y el contenido de la colaboración económica internacional. Los países del tercer mundo no pueden permitirse el lujo de participar en la carrera de armamentos. Los países en desarrollo y los países que se encuentran en la etapa de transición tienen necesidad de desarrollo y no de armamentos. Pese a que los "dividendos de la paz" no llegaron a materializarse, los recursos productivos liberados gracias al desarme habrán de engrosar el caudal de recursos que permitirán librar la lucha por mitigar el grave problema de la pobreza en el que se sigue debatiendo la cuarta parte de la población del planeta. Por otra parte, cabe recordar que para crear las condiciones que permitan a los Estados la redistribución de sus recursos sustantivos hacia fines de crecimiento y desarrollo económicos, es muy importante el arreglo de los conflictos regionales.

(Sr. Razali, Malasia)

53. Teniendo en cuenta la importancia capital que se atribuye a la Conferencia de Desarme, Malasia exhorta a todos sus miembros a tener presente también las opiniones de los países que no son miembros de la Conferencia y es partidaria de que se amplíe su composición.

54. Con el tiempo se podrá lograr el desarme verdadero. Se creará un nuevo sistema de seguridad internacional que inculque en los Estados la convicción de que no necesitan más armas nucleares en cantidades tan masivas; se podrá garantizar la solución de problemas relacionados con la destrucción eficaz de las armas y con las consecuencias de las reducciones y prever la adopción de medidas concretas para reorientar las capacidades productivas y científico-tecnológicas de la esfera militar hacia los intereses civiles.

55. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que el mundo que tratamos de construir sobre las ruinas de la guerra fría sigue teniendo un perfil indefinido. La comunidad mundial ha llegado a comprender que no se puede garantizar la paz acumulando armas más eficaces y mortíferas. Se ha puesto al descubierto la verdadera esencia del loado concepto del "equilibrio de fuerzas" que no es más que un subterfugio para seguir adquiriendo armas y pertrechos militares. Es obvio que el concepto de seguridad surgido durante el período de la guerra fría ha perdido su actualidad. La seguridad no debe determinarse desde el punto de vista de la supervivencia o el predominio de los más fuertes. Tampoco debe basarse en una competencia desenfrenada entre Estados con el objeto de someter a otros a su voluntad. Los objetivos y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas deben sentar sus bases sobre una paz estable.

56. La delegación de Ghana está firmemente convencida de que por muchas armas que se puedan adquirir no habrá medio mejor ni más eficaz para garantizar la seguridad. La libertad, la igualdad, la justicia y la legalidad tomadas en conjunto abren el camino hacia una paz estable. Por esta razón, la delegación considera indispensable que la Primera Comisión preste la debida atención a los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como se señala en el Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea General, por intermedio de la Comisión, debe cumplir su función de garantizar la paz y la seguridad.

57. La delegación de Ghana comparte la preocupación de la comunidad internacional por la reciente explosión nuclear realizada por China y deplora este hecho. A ese respecto merece una muy positiva valoración la decisión de los otros cuatro Estados nucleares de mantener su moratoria sobre los ensayos nucleares.

58. La decisión de la Conferencia de Desarme de comenzar en enero de 1994 las negociaciones sobre prohibición total de los ensayos causa satisfacción, a pesar de que no cumple totalmente las expectativas y la petición concreta formulada por la Asamblea General en su resolución 47/47 de 9 de diciembre de 1992. Sólo cuando se tengan seriamente en cuenta los deseos expresados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las resoluciones de los órganos correspondientes se podrá garantizar una vigilancia internacional eficaz del cumplimiento de los acuerdos en materia de desarme general y completo;

/...

(Sr. Dankwa, Ghana)

precisamente sobre la base de este entendimiento se aprobó la resolución 1722 (XVI) de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1961. Esta consideración señala la necesidad imperiosa de ampliar la composición de la Conferencia de manera de aumentar la legitimidad de sus decisiones. El equilibrio en la composición de los miembros de la Conferencia no deberá entenderse en el contexto de la guerra fría, más conveniente será ahora asegurar un equilibrio geográfico que tenga en cuenta la responsabilidad especial de las Potencias nucleares.

59. En relación con los preparativos para la celebración de la Conferencia de 1995 de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación, Ghana considera que una condición indispensable para lograr el acuerdo de los Estados no poseedores de armas nucleares de no tratar de adquirir capacidad nuclear debe ser la adopción por parte de los Estados nucleares o cuasinucleares de compromisos en relación con el desarme general y completo. Los conceptos discriminatorios según los cuales a algunos Estados se les confían las armas nucleares y a otros no son totalmente inadmisibles. La prórroga del Tratado se determinará según si mantiene su vigencia o no y en relación con el contexto en que se examine.

60. Tras señalar que la libertad, la igualdad, la justicia y la legalidad constituyen las bases para garantizar la paz y la seguridad, la delegación de Ghana expresa preocupación por el surgimiento de un "nuevo club secreto" en la forma del régimen de control de la tecnología de misiles. Sería conveniente que las actividades relacionadas con este régimen se desarrollaran en el marco de las Naciones Unidas, lo que permitiría eliminar la impresión de ser una imposición. Ejemplo de cómo se debería actuar al respecto es la Convención sobre las Armas Químicas firmada en enero de 1993.

61. Es lógico que la Asamblea General, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, adoptara la decisión de ampliar el alcance del Registro de Armas Convencionales establecido en virtud de la resolución 46/36 L. Sin embargo, en su resolución 47/52 L, la Asamblea se limitó a tomar nota de las propuestas del Secretario General al respecto. Cabe destacar que los esfuerzos de los Estados Miembros basados en la aprobación de una resolución de la Asamblea en el sentido de que se amplíe el alcance del Registro de Armas Convencionales determinarán si éste continúa funcionando después del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

62. El fin de la guerra fría y la contracción económica que ha afectado al mundo entero reafirman la imperiosa necesidad de realizar reformas estructurales en los asuntos internos y exteriores y de rechazar la confrontación del poderío militar. Las medidas sobre prohibición de los ensayos, no proliferación, control de la tecnología de misiles, verificación, creación de zonas libres de armas nucleares, etc. deben considerarse solamente como medidas transitorias hacia el desarme general y completo. La realización de estas medidas podría frenar la tendencia a recurrir al poderío militar para resolver problemas que, en lo esencial, son de carácter político. Por esa razón, Ghana hace un llamamiento a la Primera Comisión para que complemente las medidas de desarme y control de los armamentos con medidas positivas de fortalecimiento de la confianza de conformidad con los planteamientos que figuran en el informe

(Sr. Dankwa, Ghana)

del Secretario General titulado "Un programa de paz". Es menester acelerar el proceso de conversión de las estructuras militares, y dotar de recursos suficientes a los centros regionales para el desarme para que apliquen las medidas de fomento de la confianza a nivel regional.

63. El Sr. MOMIN (Brunei-Darussalam) califica de muy oportunas la actividad de la Comisión y su evaluación del informe del Secretario General "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría". Pese a que recientemente han ocurrido algunas transformaciones positivas, todo parece indicar que el logro de una mayor seguridad en todo el mundo tomará su tiempo.

64. La delegación de Brunei-Darussalam felicita a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia por la firma de los acuerdos START-2 y expresa la esperanza de que el Tratado se cumpla cabalmente y que las partes pongan todo su empeño en eliminar las dificultades que todavía subsisten. Expresa además su satisfacción porque muchos países han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y confía en que cuando se celebre la Conferencia de 1995 los participantes logren progresos sustantivos. Saluda también el hecho de que un número mayor de países haya firmado la Convención sobre las Armas Químicas y espera que ese número siga aumentando y que la Convención sea ratificada y totalmente puesta en práctica.

65. La delegación de Brunei-Darussalam expresa preocupación porque en muchas regiones del mundo continúa una desenfadada carrera de armamentos. Los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se han comprometido a procurar la paz y la seguridad en la región sobre la base del diálogo, la colaboración y la coexistencia pacífica. A este respecto expresa su satisfacción porque en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se aprobó unánimemente el Tratado de 1976 de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental. Dicho Tratado fomenta la confianza mutua no sólo entre los países miembros de la ASEAN, sino también entre los Estados vecinos. Además, la ASEAN ha sido partidaria de que se celebre un foro regional, en el que participen tanto los países de la región como los países situados fuera de sus límites, para examinar cuestiones relacionadas con la seguridad que son de interés común. Esas medidas regionales complementarán los esfuerzos en pro del establecimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas. Es sumamente importante que los Miembros de las Naciones Unidas realicen actividades conjuntas encaminadas a lograr la paz y la seguridad internacionales.

66. El Sr. KEATING (Nueva Zelanda) dice que la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme es una de las prioridades fundamentales para Nueva Zelanda. La nueva atmósfera de confianza y colaboración se ha convertido en la característica principal de las relaciones en el sistema de las Naciones Unidas. Esto crea nuevas posibilidades para la solución de cuestiones relacionadas con el desarme a nivel multilateral.

67. Este año en la Conferencia de Desarme uno de los acontecimientos más importantes en materia de desarme fue la decisión de comenzar las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

/...

(Sr. Keating, Nueva Zelanda)

Nueva Zelanda ha expresado en todos los foros internacionales su firme oposición a los ensayos nucleares y todos los años propone a la Primera Comisión resoluciones en que se exhorta a la Conferencia de Desarme a iniciar negociaciones sobre un sistema de verificación eficaz y aplicable para la prohibición inmediata de los ensayos de todos los dispositivos nucleares en todas las esferas. La celebración de negociaciones se activaría en gran medida si los Estados poseedores de armas nucleares dejaran de realizar ensayos nucleares. La delegación de Nueva Zelanda tiene en alta estima la moderación demostrada por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido que desde hace ya más de un año no realizan ensayos nucleares, y deplora que China continúe realizándolos.

68. La proliferación de las armas nucleares es una de las más serias amenazas a un mundo que procura la estabilidad en el período posterior a la guerra fría. Un elemento central del régimen de no proliferación es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los progresos reales alcanzados en los últimos años en la esfera del desarme nuclear en el marco de las medidas conjuntas adoptadas por los Estados Unidos y la ex Unión Soviética, y posteriormente la Federación de Rusia, deberán contribuir a la creación de condiciones propicias para adoptar la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado en 1995.

69. A pesar de los importantes logros alcanzados, el Tratado sobre la no proliferación no ha materializado aún las esperanzas que sus patrocinadores pusieron en él. Algunos Estados importantes no se han adherido aún al Tratado, lo cual es motivo de preocupación para la comunidad internacional. De igual modo causan preocupación las actividades de otros países que son partes en el Tratado. Nueva Zelanda exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho, a adherirse al Tratado sobre la no proliferación y a reconocer las salvaguardias universales del OIEA.

70. Muchos miembros de la comunidad internacional, entre ellos Estados de la región de Asia y el Pacífico, siguen con suma preocupación las acciones de la República Democrática Popular de Corea. Nueva Zelanda, conjuntamente con otros Estados, ha hecho reiterados llamamientos a la República Democrática Popular de Corea, la última vez en la Conferencia General del OIEA, para que cumpla cabalmente los compromisos contraídos en virtud del Tratado y los acuerdos sobre salvaguardias que siguen vigentes. La falta de deseo de ese país de cumplir los acuerdos sobre salvaguardias es la causa de que hayan surgido serios problemas para la seguridad regional e internacional. Otra de las pruebas palpables de la necesidad de fortalecer las salvaguardias del OIEA es la renuencia del Iraq a cumplir sus compromisos contraídos en virtud del Tratado.

71. Nueva Zelanda sigue preocupada por el problema de la proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa. La Convención sobre armas químicas y biológicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares son los instrumentos clave en esta esfera. Nueva Zelanda ha apoyado por todos los medios los preparativos para la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, y recientemente también la terminación de los trabajos de los expertos encargados de elaborar medidas de control aplicables a las armas biológicas, cuyo informe final constituye un fundamento sólido para seguir

(Sr. Keating, Nueva Zelanda)

perfeccionando un régimen eficaz y aplicable de vigilancia del cumplimiento de la Convención sobre las armas químicas. Nueva Zelanda exhorta encarecidamente a todos los Estados partes a que pidan a los Estados depositarios la convocación de una conferencia especial de los Estados partes a fin de que en 1994 comience el proceso de negociaciones.

72. El potencial destructivo de las armas nucleares, químicas y biológicas es inmenso, sin embargo, no se puede pasar por alto el hecho de que la causa fundamental de todas las muertes y de la destrucción durante las guerras ha sido la utilización de las armas convencionales, que representan el porcentaje mayor de los excesivos gastos militares. En 1991 se adoptaron medidas concretas para fortalecer la confianza mutua y la seguridad sobre la base del aumento del nivel de transparencia en materia de armamentos y de apertura en relación con los suministros de armas convencionales. Nueva Zelanda figura entre los 80 países que suministraron información para el Registro de Armas Convencionales.

73. Nueva Zelanda ha participado en las operaciones de establecimiento de la paz en el Afganistán y Camboya, ha ratificado la Convención sobre armas que pueden tener efectos indiscriminados y sus protocolos y, consciente de la necesidad de eliminar serias deficiencias que limitan su eficacia, apoya el llamamiento en favor de la celebración de una conferencia para examinar su validez con el objetivo de fortalecer dicha Convención.

74. Para lograr objetivos clave en materia de desarme y control de armamentos, es menester fortalecer y hacer más eficaz el mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que deberá estar en correspondencia con la nueva situación internacional. Nueva Zelanda considera que, tanto en el debate general como en el examen y la adopción de decisiones sobre resoluciones, los temas sobre desarme y seguridad internacional deberían consolidarse en uno solo y que durante el debate debería prestarse la debida atención a las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional.

75. La Comisión de Desarme ha adoptado determinadas medidas para racionalizar su programa y sus métodos de trabajo. Tras señalar que uno de los objetivos más importantes sigue siendo el examen gradual de los tres temas de su programa, el orador señala algunos de los resultados alcanzados en el último período de sesiones, entre ellos cabe señalar la terminación del examen por la Comisión del tema sobre el desarme regional. Nueva Zelanda expresa gran satisfacción, porque en las directrices y recomendaciones aprobadas (A/48/42, anexo I) se reconoce la importancia de las zonas libres de armas nucleares y se señala que los Estados situados fuera de la región deben respetar la condición jurídica de esas zonas. Un aporte importante de la región del Pacífico a la elaboración del principio de no proliferación es la creación de una zona libre de armas nucleares en el Pacífico meridional como se señala en el Tratado de 1985 sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur. Por otra parte, Nueva Zelanda deplora que, pese a los ingentes esfuerzos realizados en la Comisión, no se haya logrado el consenso respecto del tema sobre ciencia y tecnología, aunque valora positivamente el hecho de que durante las consultas oficiosas este tema se examinará junto con el del desarme nuclear.

(Sr. Keating, Nueva Zelanda)

76. Con miras a que la Conferencia de Desarme conserve ante los ojos de la comunidad internacional su autoridad como único foro multilateral de negociación sobre acuerdos relacionados con el desarme, es menester aumentar el número de sus miembros. La comunidad internacional espera una solución rápida y satisfactoria de esta cuestión.

77. Para concluir, el orador señala que la Primera Comisión es el órgano político central del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Es uno de los pocos órganos en el que tanto los Estados grandes y poderosos como los grupos de pequeños Estados pueden crear un clima de confianza y seguridad. Los resultados que la Primera Comisión obtiene año tras año permiten a las Naciones Unidas seguir desempeñando su importantísimo papel en la realización de medidas prácticas en materia de desarme y fortalecimiento de la seguridad internacional.

78. El Sr. ABULHASAN (Kuwait) dice que la cincuentenaria bipolaridad del mundo ha determinado que no se haya podido llegar a arreglo en muchos conflictos. Con el fin de la guerra fría, en las Naciones Unidas son cada vez más los que están convencidos de que se han abierto posibilidades para lograr la creación de un sistema de fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales basado en el desarme y reasignar los recursos al desarrollo socioeconómico, al tiempo que se asegura la protección de los derechos humanos.

79. Entre los logros más destacados de los últimos tiempos figura la decisión de la Conferencia de Desarme de dar a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares el mandato de negociar un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En ese contexto, el orador desea destacar la decisión de los Estados Unidos de prorrogar la moratoria sobre los ensayos hasta fines del año próximo. Kuwait exhorta a todos los Estados que poseen armas nucleares a que sigan ese ejemplo.

80. La paz no es un concepto abstracto, sino la expresión de la voluntad de todos los Estados, y para fortalecer la paz es menester respetar los principios del derecho internacional consagrados en las resoluciones de las Naciones Unidas, a saber, el principio de la igualdad de derechos y deberes de los Estados, el de la paz y la estabilidad para todos, el de la integridad del concepto de seguridad y la inadmisibilidad de aplicar selectivamente las salvaguardias de seguridad de los Estados. Kuwait ha aportado su contribución en el marco de las Naciones Unidas al sentar las bases para un nuevo orden mundial en que se respeten la soberanía y la independencia de los Estados, se observe la inviolabilidad de las fronteras internacionales y se garanticen la integridad territorial y el derecho a disponer de los recursos naturales propios. Por esa razón, cuando el Iraq agredió a Kuwait y ocupó su territorio, la voluntad internacional de los Estados se puso de manifiesto por intermedio de las Naciones Unidas en el rechazo a la agresión, y Kuwait recuperó su libertad. Una importante contribución de la comunidad internacional a la liquidación de los focos regionales de tensión ha sido la demarcación de las fronteras entre el Iraq y Kuwait.

81. Kuwait, que conoce muy bien los peligros que entraña la adquisición de armas de destrucción en masa, apoya todos los esfuerzos internacionales encaminados a limitar su proliferación o a destruirlas. Prueba de ello es que

(Sr. Abulhasan, Kuwait)

ha firmado la Convención sobre las Armas Químicas. También es parte en el Tratado sobre la no proliferación. Kuwait exhorta a todos los Estados del Oriente Medio, incluido Israel, a que se adhieran al Tratado sobre la no proliferación y abran sus instalaciones nucleares a la inspección internacional. En el estudio de las cuestiones relacionadas con la vigilancia eficaz y constante de las medidas que podrían contribuir a crear una zona libre de armas nucleares (A/45/435, anexo), preparado por el Secretario General de conformidad con la resolución 43/65 de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1988, quedaron recogidos en detalle los principios que han de regir el nuevo sistema de relaciones en el Oriente Medio. Los Estados de la región, sobre todo los que poseen armas nucleares, tendrán que aportar una importante contribución para lograr progresos en la creación de la zona libre de armas nucleares.

82. Los Estados del Oriente Medio deberán adoptar asimismo un conjunto de medidas con miras a lograr la adhesión de todos ellos a la Convención sobre las Armas Químicas de 1993. Causa preocupación el hecho de que el régimen del Iraq no haya suscrito la Convención. Sin embargo, nos complace que se haya encargado a la Comisión Especial establecida en virtud de la resolución 687 de 3 de abril de 1991, entre otras cosas, la eliminación de esas armas. El régimen del Iraq, por su conducta y por su propia naturaleza, sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad en la región. Ese régimen sigue haciendo caso omiso de las demandas unánimes de que acate todas las resoluciones relativas a su agresión contra Kuwait. No obstante, Kuwait confía en la capacidad del Consejo de Seguridad para imponer al Iraq el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las resoluciones del Consejo y lo que está establecido en el derecho internacional.

83. Cabe esperar que todo el mundo aprenda de las amargas experiencias de Kuwait y sea consciente, entre otras cosas, de la necesidad de transparencia en materia de armamentos, y que esa experiencia sea un factor de moderación en el suministro de armamentos. El incumplimiento del Tratado sobre la no proliferación por parte del Iraq reafirma la importancia de participar en acuerdos de desarme y de ponerlos en práctica. Es importante asimismo observar el régimen de control de la tecnología de los misiles, ya que la proliferación de los misiles como tipo de arma convencional y como vector de las armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la seguridad regional e internacional.

84. A juicio de Kuwait, la seguridad en el Golfo guarda relación estrecha con la seguridad internacional. En el mundo hay Estados que se dedican a acumular armas convencionales y armas de destrucción en masa. La comunidad internacional tiene que librarse de la amenaza que representan. Uno de los medios de lograr este objetivo es la vigilancia y el control. Cabe destacar al respecto la importancia de la diplomacia preventiva, uno de los pilares del fortalecimiento de la paz en el mundo y en particular en los focos de tensión.

85. Para concluir, el orador destaca los esfuerzos realizados en la Conferencia de Desarme que es el único órgano multilateral para la celebración de negociaciones sobre desarme. Convencido de la importancia de este órgano, Kuwait espera figurar muy pronto entre los miembros de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.